



DECRETO ALCALDICIO N° 7361

AUTORIZA BAJA DE JUEGO

REQUINOA, 01 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 212 de fecha 30.03.2021 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar baja de juego resbalín, debido a que se encuentra en deterioro total y su reparación no garantiza la seguridad de los ocupantes.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N°18.880 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO** :

**DESE DE BAJA** juego resbalín, ubicado en Aparcadero Municipal, Requinoa, debido a que se encuentra en deterioro total y su reparación no garantiza la seguridad de los ocupantes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.  
SECRETARIO MUNICIPAL.



ANTONIO SILVA VARGAS.  
ALCALDE.

ASV/MAVS/MBQ/pgc.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Dir. Obras Municipales (1)  
Archivo